



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declara desierto Concurso Público Abierto p/ cubrir un cargo de Especialista en la Guardia Médico (Diagnóstico por Imágenes) C. EE N° 06136107-GCABA-DGAYDRH/23

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, la Disposición N° 201-HIFJM/23, el Expediente Electrónico N° 06136107-GCABA-DGAYDRH/23, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19, se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035;

Que se encuentra vacante un cargo de Especialista en la Guardia Médico (Diagnóstico por Imágenes), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” por renuncia de Bevacqua, Leonardo (CUIL 20-20526729-9);

Que mediante Disposición N° 201-HIFJM/23, a los efectos de la selección del profesional, se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir un cargo Especialista en la Guardia Médico (Diagnóstico por Imágenes), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”;

Que el único postulante inscripto Matías Ariel Palomeque Porta ha renunciado a su postulación para el concurso en cuestión;

Por ello, conforme la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ”
DISPONE:**

Artículo 1°.- Declárese desierto el llamado Concurso Público Abierto para la selección de un cargo de Especialista en la Guardia Médico (Diagnóstico por Imágenes), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” convocado mediante Disposición N° 201-GCABA-HIFJM/23.

Artículo 2°.- Regístrese en el hospital, incorpórese al expediente por el que se tramita el concurso y pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

